

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores

**FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN
D. JAVIER M. FLORES MORENO
D. ALEJANDRO VICENTE LORCA SALAÑER**

REF.: Convocatoria a reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas 2025

Señores Accionistas:

De acuerdo con la decisión de la Junta Directiva del 19 de febrero de 2025, de manera atenta los convocamos a la próxima reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2025 a las 10:30 a.m. hora local, presencialmente en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá - Colombia.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros 2024
5. Estados Financieros 2024 junto con notas y anexos
6. Tratamiento pérdida del ejercicio 2024
7. Informe de Gestión Sostenible 2024
8. Informe funcionamiento del Sistema de Control Interno
9. Informe de la Junta y de la Presidente del Banco
10. Informe anual de la Junta sobre Gobierno Corporativo 2024
11. Informe Defensor del Consumidor Financiero
12. Designación Defensor del Consumidor Financiero 2025-2027 y asignación de recursos
13. Elección Junta Directiva 2025-2027, fijación de honorarios y costo anual
14. Autorización Donación Programa Becas "Transformando Realidades"
15. Propositiones y varios

Información adicional y adopción de buenas prácticas

1. Con el fin de garantizar el debido ejercicio del derecho de inspección sobre la información que se someterá a consideración de la Asamblea, los accionistas tendrán a disposición la misma con una antelación no inferior a 30 días comunes a la fecha de realización de la reunión ordinaria a través de la plataforma societaria del Banco, con acceso exclusivo y las condiciones de seguridad requeridas.
2. La Asamblea General del Banco estará constituida por los accionistas o sus representantes, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos sociales.
3. En caso de que el accionista no pueda asistir directamente, lo podrá hacer a través de un tercero mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con el artículo 184 del Código de Comercio y artículo 22 de los Estatutos Sociales, el cual deberá ser remitido al correo juan.rodriguez@bancamia.com.co
4. Los poderes otorgados en uso de la facultad prevista en el numeral anterior deberán atender las recomendaciones sobre entrega de instrucciones claras del sentido del voto al apoderado, para lo cual, Bancamía le provee el modelo a utilizar, el cual está a su

disposición en la plataforma societaria y en la página web del Banco <https://www.bancamia.com.co/gobierno-corporativo/accionistas/>, en el aparte Convocatorias a Asambleas / Asambleas Ordinarias / Marzo 2025.

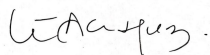
5. Dentro de la ruta indicada en el numeral anterior de la página web del Banco encontrarán, además de la copia de esta convocatoria, los siguientes documentos:
 - Medidas tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el trato equitativo a los accionistas.
 - Modelo de poder para la representación de accionistas en la Asamblea General de Accionistas para Persona Natural.
 - Modelo de poder para la representación de accionistas en la Asamblea General de Accionistas para Persona Jurídica.
 - Propuestas de acuerdo respecto de los puntos incluidos en el orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.

6. En la reunión ordinaria de la Asamblea podrán asistir exclusivamente:
 - El accionista respectivo, ya sea que participe directamente, o a través de su representante legal o de su apoderado
 - Los miembros de la Junta Directiva del Banco
 - La Presidente Ejecutiva del Banco
 - El Secretario General del Banco
 - Los representantes de la firma de Revisoría Fiscal del Banco
 - El Defensor del Consumidor Financiero
 - Los Vicepresidentes y demás colaboradores del Banco cuya participación sea requerida para la presentación o complementación de información a consideración de la Asamblea, así como el personal técnico y de apoyo del Banco designado para el efecto.

7. La verificación del quórum deliberatorio y decisorio se realizará tanto al momento de la instalación de la sesión, como durante su desarrollo y al finalizar la misma.

8. Las intervenciones de los accionistas durante la sesión (comentarios y/o preguntas) se podrán hacer en cualquier momento de la reunión, procurando que las mismos se formulen al inicio del anuncio de cada punto del orden del día o, una vez concluida la exposición del mismo, y en todo caso, con anterioridad a la apertura de la votación por parte de quien ejerce la Presidencia de la Asamblea.

Cordialmente,



VIVIANA ARAQUE MENDOZA
Presidente Ejecutiva